



Proyecto:

118-3A.- REHABILITACIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE

Indicador:

05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica

Medio de Verificación:

Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina de supervisión de unidades básicas de rehabilitación



LTFYR Janeth Morales Meneses

Jefa de Departamento de Atención a Personas con Discapacidad



Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Director de Atención a la Salud y Discapacidad

JUNIO 2024



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE ABRIL- JUNIO 2024						
NÚMERO DE BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	NÚMERO DE TERAPIAS	UBR DE PROCEDENCIA
1	H.	C.	I.	7	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
2	J.D.	G.	M.	8	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
3	D.S.	B.	S.	3	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
4	C.I.	C.	M.	5	9	CHIAHUTEMPAN
5	S.	R.	R.	4	9	CHIAHUTEMPAN
6	A.H.	H.	C.	4	9	CHIAHUTEMPAN
7	S.	P.	P.	4	9	ZACUALPAN
8	E.	J.	R.	6 M	10	ZACUALPAN
9	F.	A.	M.	5	10	ZACUALPAN
10	N.Y.	C.	R.	6	10	SAN MATÍAS
11	A.M.	C.	P.	4	10	SAN MATÍAS
12	L.M.	P.	S.	7	10	SAN MATÍAS
13	C.	T.	D.A.	2	10	YAUHQUEMEHCAN
14	J.A.	A.	S	3	10	YAUHQUEMEHCAN
15	G.G	C	O.	3	10	YAUHQUEMEHCAN
16	R.N.	D.G.	M.	9	10	HUAMANTLA
17	R.	H.	J.	3	10	HUAMANTLA
18	J.	F.	O.	15	10	HUAMANTLA
19	E.F.	C.	X.	4	10	SAN MATÍAS
20	R.	G.	C.	9	10	SAN MATÍAS
21	D.	G.	C.	3	10	SAN MATÍAS
22	M.F.	L.	P.	12	10	SANTA CRUZ
23	L.	C.	H.	13	10	SANTA CRUZ
24	A.	C.	V.	9	10	SANTA CRUZ
25	H.L.	P.	D.	6	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

26	A.B.	V.	X.	6	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
27	A.G.	R.	H.	2	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
28	E.	G.	S.	3	9	TETLATLAHUCA
29	A.	Z.	P.	8	9	TETLATLAHUCA
30	M.	M.	G.	6	9	TETLATLAHUCA
31	D.O.	R.	P.	5	9	SANTA ANA
32	A.	G.	A.	1	8	SANTA ANA
33	S.	P.	Z.	4	9	SANTA ANA
34	N.A.	M.	D.	5	9	ATLANGATEPEC
35	C.	R.	P.	5	9	ATLANGATEPEC
36	J.	C.	O.	5	9	ATLANGATEPEC
37	M.	B.	B.	6	10	TERRENATE
38	S.	R.	H.	7	10	TERRENATE
39	Z.	C.	R.	3	10	TERRENATE
40	M.G.	G.	R.	8	10	TLAXCO
41	V.	C.	D.	4	10	TLAXCO
42	K.	F.	S.	10	10	TLAXCO
43	C.	M.	R	1	9	LÁZARO CÁRDENAS
44	Z.A.	M.	F.	9	10	LÁZARO CÁRDENAS
45	L.A.	M.	G.	6	9	LÁZARO CÁRDENAS
46	A.	G.	M.	10 M	10	EMILIANO ZAPATA
47	M.G.	P.	M.	1	10	EMILIANO ZAPATA
48	E.	M.	E.	3	9	EMILIANO ZAPATA
49	S.	L.	O.	10	10	PAPALOTLA
50	J.E.	C.	H.	4	10	PAPALOTLA
51	P.	M	G.	5	10	PAPALOTLA
52	A.	C.	A.	3	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO
53	M.L.D.	M.	P.	6	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, ¹Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

18

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.					
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica					
Fecha:	Abril- Junio 2024					

54	M.A.	J.	L.	10	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO
55	T.	M.	R.	2	9	TLAXCALA
56	R.	S.	P.	3	10	TLAXCALA
57	I.	A.	R.	10 M	10	TLAXCALA
58	M.	Z.	S.	12	9	SAN MATÍAS
59	N.	A.	P.	11	9	SAN MATÍAS
60	M.G.	J.	P.	5	9	SAN MATÍAS

Resultados finales	
NIÑOS	38
NIÑAS	22
TOTAL DE BENEFICIARIOS	60
TOTAL DE TERAPIA	573

ELABORÓ

L.F.T. MARIANA SALVATIERRA ESCOBAR.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

LTFYR. JANETH MORALES MENESES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Vo. Bo.
DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y
DISCAPACIDAD.

NOTA:

LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA SON MENORES DE EDAD POR LO QUE NO SE MUESTRAN SUS NOMBRES COMPLETOS POR SER UN DATO SENSIBLE.

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL- JUNIO 2024



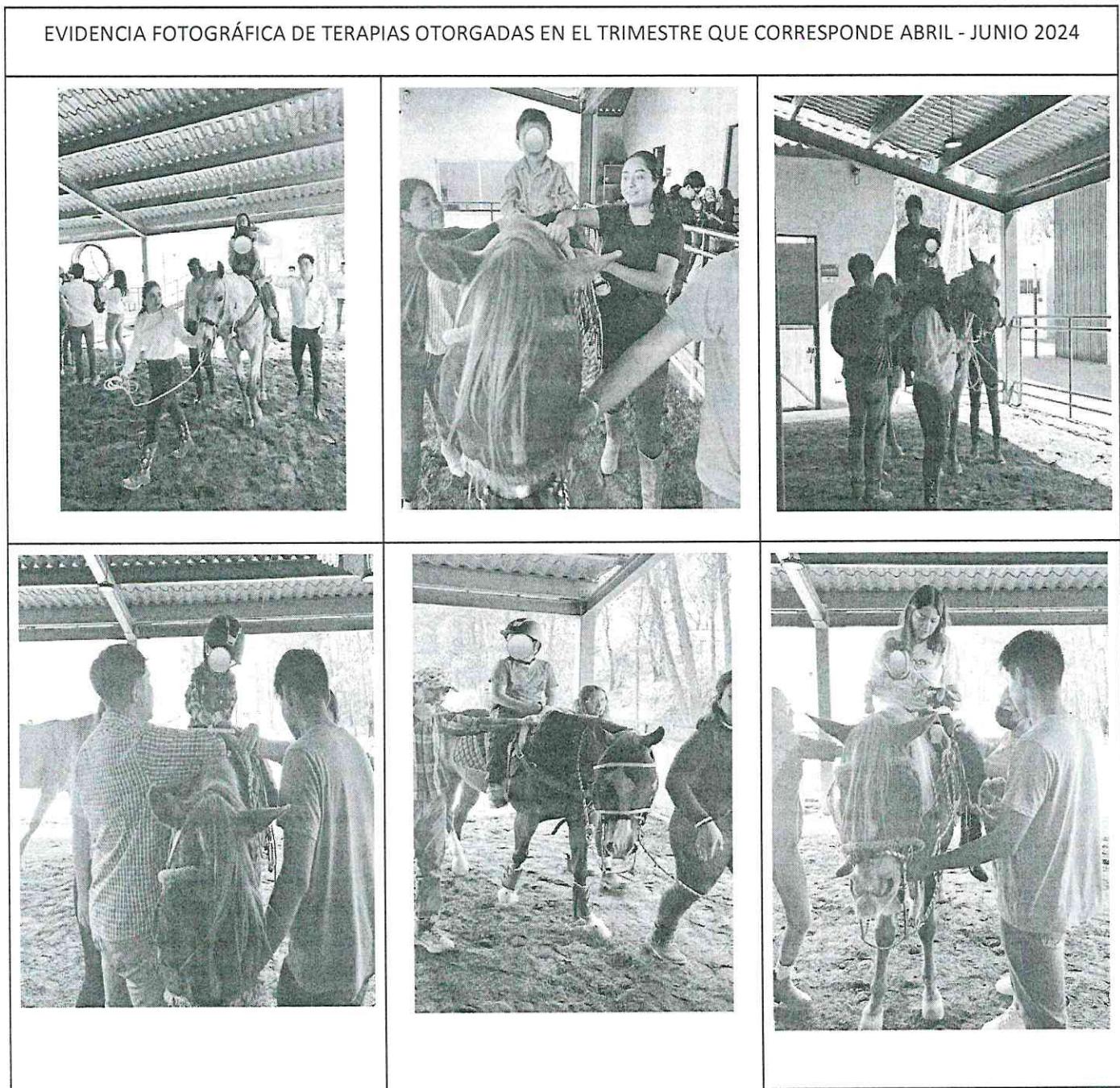
¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

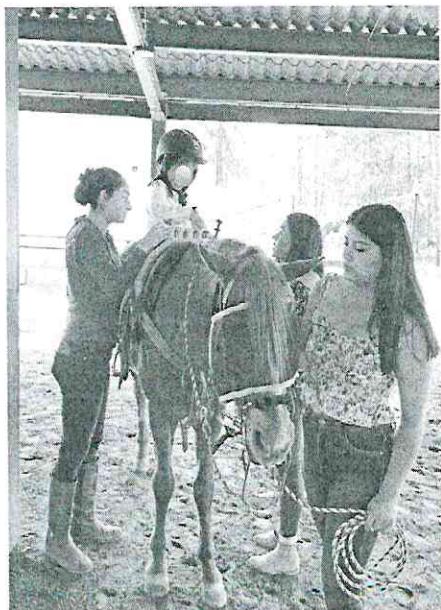
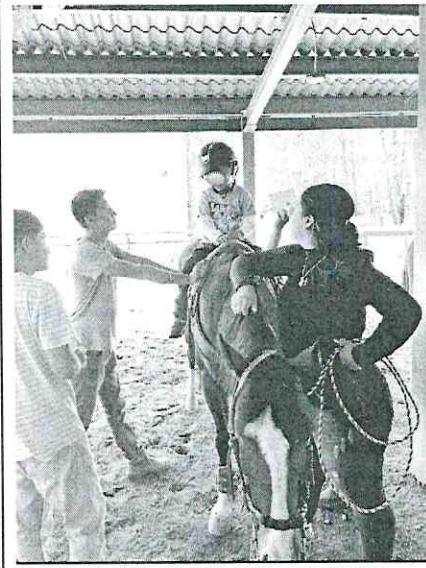
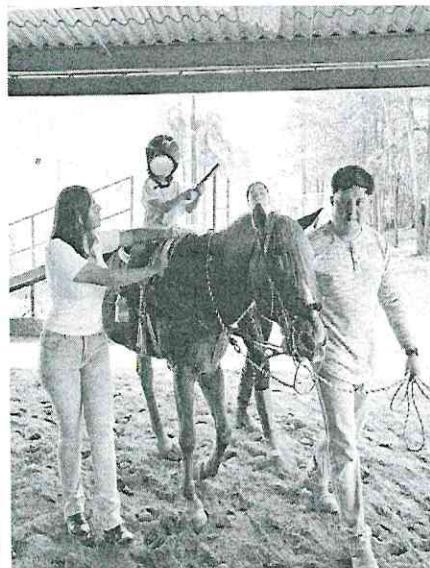
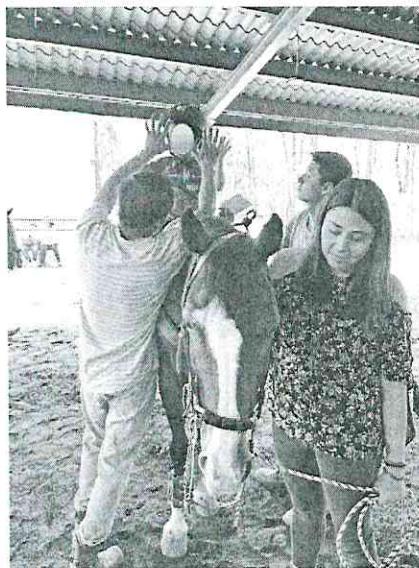


DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL - JUNIO 2024



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL - JUNIO 2024



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL - JUNIO 2024



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



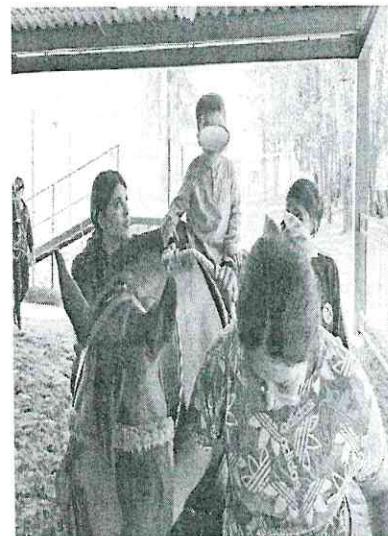
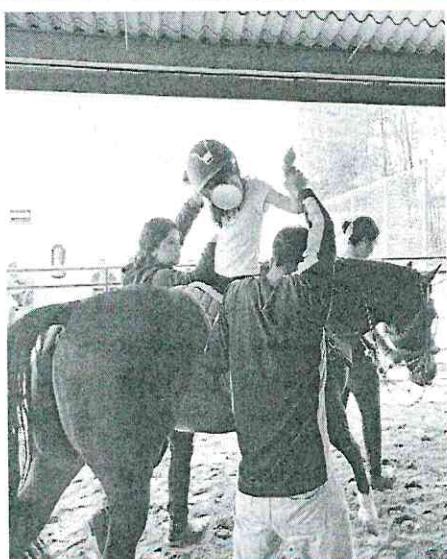
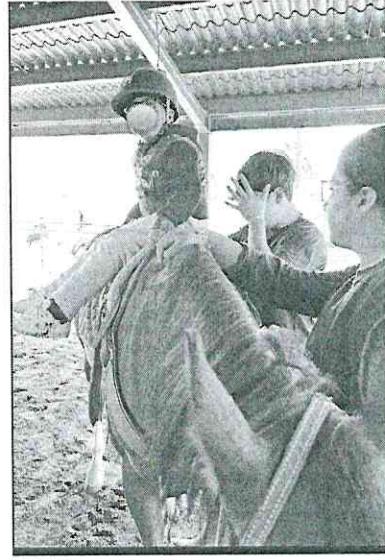
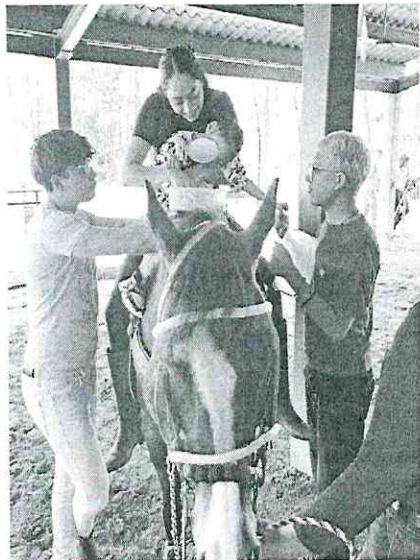
DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

65

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL – JUNIO 2024



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

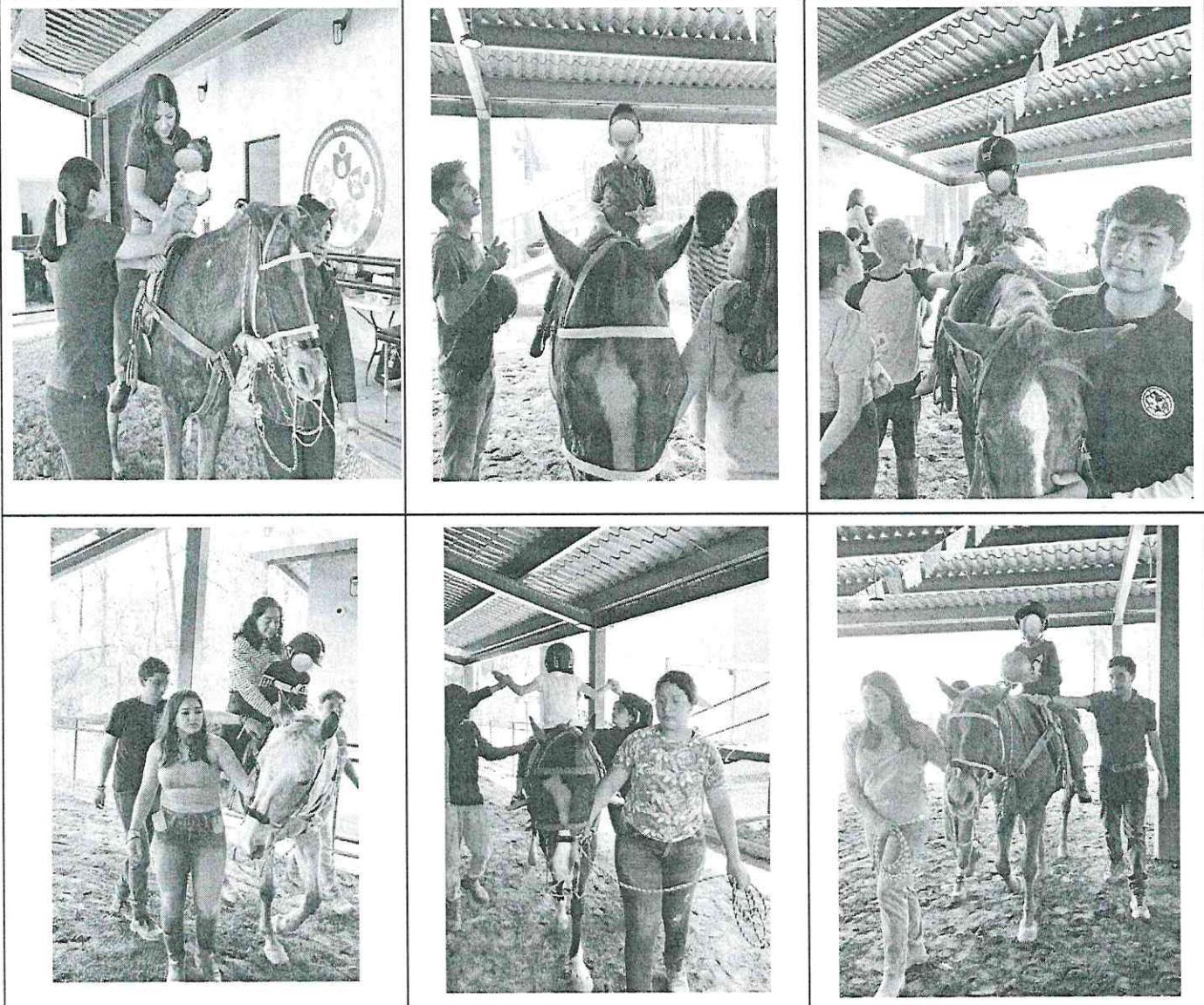


DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL – JUNIO 2024



⁶⁶
"Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Abril- Junio 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE ABRIL – JUNIO 2024					

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado “Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores”, punto 6 relativo a la “Privacidad”, y punto 7, relativo a las “Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes”, primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.